

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, instituido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el día 12 de junio. Este año 2020 en el marco de la pandemia COVI-19, bajo el lema “Protejamos a los niños contra el trabajo infantil, ¡ahora más que nunca!”.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Día Mundial Contra el Trabajo Infantil de 2020 se concentrará en el impacto de la crisis actual en el trabajo infantil. La pandemia del COVID-19 y el consiguiente impacto económico y de mercado laboral están teniendo un perjuicio en la vida y los medios de vida de las personas. Lamentablemente, los niños suelen ser los primeros en sufrir. La pandemia del COVID-19 y la crisis económica y social mundial resultante están teniendo un enorme impacto en la vida y los medios de subsistencia de las personas. Para muchos niños, niñas y sus familias, esta situación que evoluciona rápidamente significa la interrupción de la educación, enfermedades en la familia y la pérdida potencial de los ingresos del hogar. La crisis puede empujar a millones de niños vulnerables al trabajo infantil. Se estima que ya hay 152 millones de niños y niñas en situación de trabajo infantil, de los cuales 72 millones realizan trabajos peligrosos. Estos niños y niñas ahora tienen un riesgo aún mayor de enfrentar circunstancias aún más difíciles y de trabajar más horas al día.

La ausencia de sistemas de protección social adecuados exacerba las vulnerabilidades de las familias y, por consiguiente, de sus hijos. Antes de la propagación del COVID-19, se había retirado a casi 100 millones de niños y niñas del trabajo infantil, por lo que el número de niños y niñas víctimas de este flagelo se había reducido de 246 millones en 2000 a 152 millones en 2016, 73 millones de los cuales realizaban trabajos peligrosos. Muchos niños y niñas en situación de trabajo infantil corren actualmente un mayor riesgo de realizar formas ocultas o peligrosas de trabajo o de trabajar jornadas más largas. La crisis también puede propiciar que millones de niños y niñas vulnerables acaben en situación de trabajo infantil, al tener que contribuir a los ingresos familiares a una edad



temprana. Las niñas corren un riesgo particular de realizar trabajo doméstico o de dedicar más horas al trabajo de cuidados en el hogar, y probablemente estén más expuestas a accidentes y a abusos físicos o sexuales. Las peores formas de trabajo infantil, incluido la explotación sexual, que afecta principalmente a las niñas, suele aumentar cuando disminuyen las oportunidades de empleo y los ingresos familiares. Los niños y niñas de las familias migrantes que han huido de conflictos y desastres, de la extrema pobreza y de violaciones de los derechos humanos, se ven mucho más afectados. La desigualdad, la exclusión social y la discriminación, que se ven exacerbadas por las crisis, hacen la situación aún más difícil. Éste es particularmente el caso de los pueblos indígenas, las minorías étnicas y los desplazados internos, las personas con discapacidad, los hogares monoparentales, y los huérfanos.

Los gobiernos de todo el mundo están tomando amplias medidas a fin de contener y mitigar la pandemia. Al apoyarse en mejores prácticas, en decisiones acertadas en materia de política y en la acción rápida para ponerlas en práctica, es posible crear un futuro mejor para nuestros hijos.

Las Naciones Unidas han declarado para el 2021 el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. Los eventos y la campaña que se organizarán a lo largo de este año brindarán una oportunidad a todos los Estados Miembros y socios de las Naciones Unidas de concertar esfuerzos para combatir el trabajo infantil. La lucha contra el trabajo infantil exige alianzas sólidas a nivel mundial, regional, nacional y comunitario. La Alianza 8.7 está impulsando una coordinación más eficaz hacia el logro de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025.

En tiempos de crisis, es más importante que nunca centrarse en los niños y niñas y las familias vulnerables, y mancomunar esfuerzos con todas las partes interesadas a fin de asegurar que las necesidades de los niños y niñas ocupen un lugar prioritario en la respuesta a la crisis. Los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, los socios regionales y los medios de comunicación



desempeñan un papel muy importante para lograr que la lucha contra el trabajo infantil continúe siendo una cuestión prioritaria, abogar por unas políticas “acertadas” y movilizar el apoyo político y financiero.

La mayor parte del trabajo infantil tiene lugar en la agricultura (el 71 por ciento de todo el trabajo infantil), así como entre las familias que trabajan en la economía informal, en la que los trabajadores no tienen vacaciones pagas, acceso a un seguro de salud, prestaciones de desempleo u otras formas de protección social. Se debería proteger a todos los empleadores, empleadoras y trabajadores, trabajadoras y a sus familias contra los riesgos para la salud del COVID-19. Deberían introducirse medidas de protección en el lugar de trabajo y en todas las comunidades, y fortalecerse, exigiendo el apoyo público y la inversión pública a gran escala. La inversión pública en el apoyo al empleo y a los ingresos también es crucial en tiempos de crisis. Se necesitan medidas para proteger a las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores contra la pérdida inmediata de empleo y de ingresos.

En Argentina, se crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, por Decreto Presidencial N° 719/2000 que establece que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, quien ejercerá la presidencia de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

La Comisión fue creada para actuar en favor de la abolición del trabajo infantil. En este marco resulta de aplicación el Convenio N° 138 de la OIT, ratificado por la Ley N° 24.650, que establece que “Todo miembro para el cual este en vigor este convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños. Y el Convenio N° 182 de la OIT, sobre las peores formas de trabajo infantil.

Existen organizaciones en la Argentina, que se ocupan de este tema, entre ellas cabe destacar a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), y sus dirigentes de que desde el año 2002 la UATRE participa en la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), a través del programa del

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”



Ámbito Rural en todo el país junto a Federación Agraria, entre otras instituciones, difundiendo la concientización y sensibilización.

UATRE crea a la CIPETRI, entre las organizaciones que se ocupan de erradicar esta problemática, crea en su ámbito la “Comisión Investigadora para la Erradicación del Trabajo Infantil” (CIPRETI), que como objetivo principal se dedica a trabajar en propuestas de políticas sindicales que contribuyan a prevenir y erradicar el Trabajo Infantil. Así mismo, UATRE participo en la “IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil”, llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires en el Año 2017. Otra de las Organizaciones que se dedican de este tema tan importante es el Registro Nacional de trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) que trabaja en la erradicación efectiva con la ejecución del Programa CRECER, entre otras acciones.

El COVID-19 presenta riesgos sin precedentes para los derechos, la seguridad y el desarrollo de los niños y niñas. El Día Mundial Contra el Trabajo Infantil de 2020 insta a los países y las organizaciones a centrarse en las necesidades de los más vulnerables durante la gestión de la crisis y la recuperación de la misma. Tenemos la oportunidad, no sólo de superar esta pandemia, sino de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025. Pero tenemos que actuar ahora, de una manera decisiva y a gran escala, para la erradicación efectiva del Trabajo Infantil.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Acompañan al presente proyecto los Diputados Nacionales: Ramón, José Luis; Di Giacomo, Luis; Carambia Antonio José. Y la Diputada Nacional: Morales, Flavia.